



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 3150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
Republica Argentina



"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Salta, 28 de diciembre de 2016

EXP-EXA: 8712/2016

RESCD-EXA: 814/2016

VISTO: las actuaciones mediante las cuales la Dra. Graciela ÁVILA, Profesora Adjunta Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de inscripción al Curso de Capacitación "Como lograr resultados confiables en el Laboratorio Analítico"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por la Dra. Graciela ÁVILA, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 14).

Que, Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por la Dra. Graciela ÁVILA, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 14 Vta).

Que con fecha 14 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobó por unanimidad los Despachos de la Comisión de Hacienda y Comisión de Docencia e Investigación, según rola a fs. 15.

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. 229/11 y modificatorias, Ayuda Económica a la Dra. Graciela ÁVILA, Profesora Adjunta Exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 3.635,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos de inscripción al Curso de Capacitación " Como lograr resultados confiables en el Laboratorio Analítico".

///-1...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-3449
República Argentina

...2-///



"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"


RESCD-EXA: 814/2016

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas.

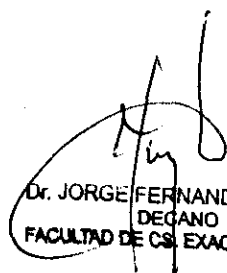
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la mencionada docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese: a la Dra. Graciela ÁVILA, Dirección General de Administración Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Oportunamente, archívese.

ORL


Dra. MARI LORNA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.